



PROFESIONALES POR LA TRANSFORMACIÓN DE EL SALVADOR ANTE RIESGO DE RETROCESO EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Profesionales por la Transformación de El Salvador, PROES, expresa su rechazo al intento de las fuerzas conservadoras del país por generar un retroceso en la agenda de derechos humanos de las mujeres, tal como lo demuestran los siguientes hechos:

1. Diputados y diputadas de los partidos de derecha en la Asamblea Legislativa se niegan desde el año 2016 a dar sus votos para aprobar el préstamo por US\$30 millones para la ampliación de la fase II de Ciudad Mujer; la oportunidad de aprobar dicho préstamo venció el 17 de junio, a pesar de que Ciudad Mujer es un proyecto modelo a nivel internacional y ampliamente reconocido porque desde su inicio ha beneficiado a miles de mujeres con atención médica, empoderamiento económico, formación técnico-vocacional y otros servicios. La negativa de la derecha a aprobar el préstamo condena a las mujeres de Chalatenango, Sonsonate y La Unión a tener que viajar a Santa Ana, San Miguel o Usulután para hacer uso de los servicios allí ofrecidos.
2. A pesar del enorme rechazo social, diputados y diputadas de derecha de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, insisten en continuar discutiendo el anteproyecto de Ley Integral de Agua elaborado por los grupos oligárquicos que controlan la ANEP y cuyo principal interés es administrar y explotar el agua sin que el Estado ejerza control sobre ellos. Tal pretensión pone en peligro el acceso al agua de millones de niñas, niños y mujeres; lo que pondría en mayor riesgo a mujeres y niñas, pues cuando en una vivienda no hay agua potable son ellas las que caminan largos trechos durante la noche o la madrugada, para obtener agua de los ríos u otras fuentes, exponiéndose a diversos peligros dada la grave situación de violencia contra las mujeres que hay en el país.
3. El Fiscal General de la República en lugar de perseguir y castigar a feminicidas y perpetradores de violencia sexual contra niñas, niños y mujeres se dedica a acusar de cometer actos de corrupción y lavado de dinero, sin más pruebas que la palabra de “testigos criteriados”, a diferentes personas que han sido detenidas por la PNC, entre ellas la Directora de Ciudad Mujer y Secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato, pese a que ella ya fue juzgada por acusaciones de enriquecimiento ilícito y absuelta por la Cámara Segunda de Lo Civil el 28 de noviembre de 2017.
4. Adicionalmente el Fiscal actúa violando la ley, al referirse públicamente con menosprecio a la apariencia física de una de las acusadas, reproduciendo estereotipos que dañan la dignidad e integridad de las mujeres y violando el artículo 55 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que establece como delito las “expresiones de violencia contra las mujeres”.
5. Buena parte del sistema judicial salvadoreño opera aplicando el marco normativo vigente orientado hacia criminalizar, perseguir y encarcelar a mujeres defensoras de derechos fundamentales como el agua, la tierra, la vivienda, la seguridad, la salud y la educación. Dicho sistema actúa con negligencia y desprecio en casos de violencia contra las mujeres que terminan trágicamente en feminicidios que pudieron ser evitados si existiese un funcionamiento efectivo y eficaz de las instituciones encargadas de la prevención, combate y persecución de delitos contra niñas y mujeres. Tales son los casos, entre otros, de Miriam González, quien dos días antes de ser degollada por su esposo, el 23 de abril de 2018, había pedido medidas de protección que no fueron atendidas por el juzgado; de Graciela

Ramírez, apuñalada 56 veces por su prometido el 12 de febrero de 2018, a pesar de que vecinos informaron reiteradamente al 911 nadie llegó a auxiliar a la víctima; y de Jaqueline Liseth Ortiz Aguirre, quien había sido testigo en un caso de secuestro y fue asesinada en marzo de 2017 por no haber contado con la debida protección.

6. El 26 de junio el país fue estremecido por la publicación de un rotativo salvadoreño que daba cuenta de la tragedia que viven niñas de una zona conocida como “El triángulo de la delincuencia” en la zona oriental del país, que son usadas como esclavas sexuales por grupos delincuenciales sin que el sistema judicial haga absolutamente nada. La crónica periodista relata que un cabecilla de uno de esos grupos había sido capturado en agosto de 2017 y presentado ante la opinión pública como “un gran criminal que había violado a muchas niñas”. No se conoce la suerte del presunto cabecilla capturado y sometido al sistema judicial “sin pruebas”, como pareciera ser el accionar predilecto del actual Fiscal, quien se dedica a montar espectáculos sin pruebas sólidas que fundamenten verdaderos casos jurídicos para castigar el delito.
7. Las cárceles están llenas de mujeres acusadas de delitos de extorsión y tráfico de drogas, sin llegar jamás a capturar y castigar a cabecillas de las estructuras criminales; pareciera que el sistema judicial salvadoreño, esencialmente patriarcal, se especializa en continuar criminalizando a mujeres que son utilizadas como una mera pieza en el complejo mundo del crimen organizado dirigido mayoritariamente por hombres, un complejo mundo en que las mujeres, al ser obligadas a delinquir, se convierten en víctimas del sistema judicial.
8. En lo que va del año se reportan 206 muertes violentas de mujeres y 2,173 denuncias de violencia sexual contra ellas, lo cual resulta más grave porque la mayoría de casos de violencia sexual terminan en feminicidio.
9. Estamos ante una coyuntura particularmente violenta y violentadora de los derechos de las mujeres, matizada por acusaciones sin pruebas de casos de corrupción estatal bautizadas con nombres rimbombantes que buscan impactar la opinión pública. Mientras vemos cómo se investiga en forma expedita la muerte de una mujer que trabajaba en uno de los principales medios de comunicación del país, y al mismo tiempo se actúa con torpeza y excesiva lentitud en la investigación de la desaparición y posible feminicidio de una agente policial, dando la impresión de que hasta en la muerte existen personas de primera y segunda categoría.

Ante esta grave situación como profesionales comprometidos con las transformaciones que este país necesita, hacemos un llamado a la ciudadanía en general:

1. A estar vigilantes y exigir que las supuestas acciones de la Fiscalía contra la corrupción, que parecen formar parte de la carrera electoral por la administración del Órgano Ejecutivo en el 2019, no sean utilizadas para desmontar los avances que con tanto sacrificio y esfuerzo hemos logrado en materia de derechos humanos de las mujeres.
2. A exigir un funcionamiento efectivo y eficaz de las instituciones del Estado responsables de prevenir, perseguir y combatir la violencia contra las mujeres en el país, tal como lo estipula la LEIV; vigilando además que cumplan su función con compromiso y con la convicción de que cualquier acto de violencia contra las mujeres, por pequeño que sea, abre la puerta para que otras formas de violencia se instalen y desarrollen en la forma de ser y actuar de las personas: naturalizar el desprecio a las mujeres naturaliza cualquier tipo de violencia.

No queremos seguir contabilizando muertes, ni acumulando testimonios de tragedias que pudieron evitarse; todas las víctimas son importantes, todas las muertes hieren profundamente a esta sociedad que anhela superar la espiral de violencia que como un mal endémico afecta nuestro presente y nuestras posibilidades de desarrollo.

San Salvador, 28 de junio de 2018.